



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Gema Elena González Nevado (PSOE) (No asiste-Se excusó)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D^a. Ana María Casas Nieto (PSOE)

CONCEJALES

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D^a. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D^a. Ana María Jaraba Cantador (PP)

Comparece igualmente el Secretario-Interventor Acctal de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se sometieron a aprobación las actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Pleno de la Corporación los días 26 de octubre de 2015 y 28 de diciembre de 2015.

La Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello y por unanimidad de los concejales presentes, es decir los cinco (5) correspondientes al PSOE y cuatro (4) correspondientes al PP, se acordó la aprobación de las actas de los plenos ordinarios celebrados los días veintiséis de octubre de dos mil quince y veintiocho de diciembre de dos mil quince.



PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial, por el que ponen en nuestro conocimiento que “en relación al expediente de ejecución de obra “Villaviciosa de Córdoba – Bar y cocina en edificio la Alcoholera”, que se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la vista del informe técnico y de la propuesta de la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 14 de enero de 2016, se acordó:

1º.- Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1.- EASY 2000 S.L. Con una oferta de 63.690,97 €, unas mejoras de 11.433,91 € y 100 puntos.

2.- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. Con una oferta de 63.892,39 €, unas mejoras de 11.433,91 y 98,90 puntos.

3.- CONSTRUCCIONES PIEDRA BLANQUILLA S.L. Con una oferta de 63.581,52 €, unas mejoras de 0,00 € y 6,77 puntos.

2º.- Requerir a la empresa EASY 2000 S.L., como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía fax.”

Por el Sr. Alcalde se indicó que con esto a ver si es posible que terminemos esta fase. Que además está previsto que se termine también el patio con otra actuación y a ver si así acallamos comentarios que se están vertiendo por ahí.

PUNTO TERCERO.- APROBAR SI PROCEDA, EL PROYECTO DE ACTUACIÓN RELATIVO A LA INSTALACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE UN “COMPLEJO MONÁSTICO COMPUESTO POR UN EDIFICIO CENTRAL, OTRO DE OFICINAS Y SEIS PEQUEÑAS ERMITAS” UBICADA EN CAMINO DE VALDELASHUERTAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA E IDENTIFICADA CATASTRALMENTE COMO POLÍGONO 28, PARCELAS 40 Y 57.

Por el Sr. Alcalde se indicó al resto de la Corporación que los informes que han llegado sobre el expediente referenciado, tanto de la Junta de Andalucía como de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, han sido favorables. Se indicó también que el expediente hasta ahora no ha estado completo y adecuado a los condicionantes de la Consejería de Obras Públicas y no ha sido aprobado con anterioridad por no haber contado hasta ahora con el visto bueno de estos dos organismos. También indicó que el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente ha sido favorable



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

con el voto a favor de los miembros del PSOE y una reserva de voto del concejal del PP.

Tomó la palabra el Sr. Perea Franco para manifestar que el PSOE había antes en contra de esta aprobación y preguntó que que cambios había tenido el proyecto para que ahora tenga el visto bueno de todos los organismos.

Por el Sr. Alcalde se contestó que el PP en aquella ocasión presentó el proyecto a aprobación de una forma muy "sui generis", pues el expediente estaba incompleto y los informes pertinentes eran favorables condicionados y nos parecía un trato desigual con el resto de vecinos que hasta que no obtienen los informes favorables sin condicionantes no consiguen la aprobación de sus proyectos.

El proyecto además en aquella ocasión, se presentó con pocas horas de antelación, manifestó el Sr. Alcalde, y también se quejaron de ello. Aun así, el motivo de la no aprobación fue los condicionantes de los informes, que afectaban a la hospedería, los caminos asfaltados, etc. Y el PSOE lo que pidió es que los informes pertinentes fueran favorables.

Concretamente se debía de justificar la ubicación del noviciado, como la existencia de departamentos de alojamientos en lugares distintos. La confederación solicitaba la explicación del aprovechamiento de agua y la localización de los vertidos.

Este informe favorable de Confederación se incorporó al expediente el día 28 de diciembre de 2015 y podía haber sido estudiado por el PP.

Contestó el Sr. Perea que fue imposible pues el pleno fue convocado el viernes y no tuvo tiempo. Además que él tan solo pide saber los cambios que ha habido en el proyecto y si al final se quita la hospedería y los caminos.

Por el Sr. Carretero Lozano se indicó que su grupo no tendrá nunca inconveniente en aprobar este tipo de proyectos generadores de empleo pero siempre que cuenten con informes favorables y estos no sean condicionados.

Por el Sr. Alcalde se matizó que son aclaraciones que ya se dieron en la comisión al Sr. portavoz del PP. Y sobre la convocatoria del pleno del viernes, indicó que problemas con los programas informáticos y aplicaciones de EPRINSA, nos impidieron convocarlo antes.

Sobre las preguntas formuladas dio lectura de algunos párrafos del informe emitido al respecto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio e indicó que el PSOE no estuvo de acuerdo con la aprobación de este proyecto cuando los informes eran condicionados al cumplimiento de una serie de requisitos, pero en esta ocasión con todos los informes pertinentes favorables no van a paralizar la actividad.

La Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello y por unanimidad de los nueve concejales asistentes, es decir cinco (5) concejales del PSOE y cuatro (4) concejales del PP, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, **aprobar** el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por D. JOSE RUIZ NAVARRO con DNI



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

25558400H, con domicilio a efectos de notificaciones en PLAZA ANDALUCIA, 3 de Villaviciosa de Córdoba (CÓRDOBA), relativo a la instalación en suelo no urbanizable de un “Complejo monástico compuesto por un edificio central, otro de oficinas, seis pequeñas ermitas y un edificio destinado a noviciado y hospedería”, ubicado en “Camino de Valdelashuertas” del término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificado catastralmente como polígono 28 parcelas 40 y 57.

SEGUNDO.- Prestación, por parte del promotor de garantía por cuantía del 10 por 100 del importe de la inversión para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO.- Abono, por parte del promotor y con ocasión del otorgamiento de la licencia, de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, con la cuantía que resulte del porcentaje que se determine por esta Corporación del importe total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

PUNTO CUARTO.- APROBAR SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE TALLER DE EMPLEO “SIERRA DE VILLAVICIOSA” ESPECIALIDAD TRABAJADOR FORESTAL.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación del proyecto de Taller de Empleo Sierra de Villaviciosa en la especialidad de Trabajador forestal, para 20 alumnos. Hizo una breve descripción del mismo e indicó el importe que se solicita de subvención, que asciende a la cantidad de 475.190,65. Indicó igualmente que se trata del mismo proyecto que se aprobó y presentó en 2011, que en aquella ocasión no fue concedido, a ver si ahora si es posible.

Por el Sr. Galán de la Fuente se manifestó que está de acuerdo en la aprobación del proyecto y que es cierto que ya en 2010/2011 se solicitó esta subvención. Apuntó que espera que la Junta de Andalucía lo apruebe, ahora que son ellos los que gobiernan aquí también.

Tomó la palabra el Sr. Carretero Lozano, como portavoz del PSOE, indicando que los fondos para la ejecución de estos proyectos están financiados tanto por la Junta de Andalucía, como por el gobierno central y la Unión Europea. Y que los recortes que ha habido en los fondos de cohesión redundarán en una disminución de los fondos para empleo de la Junta de Andalucía.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

La Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello y por unanimidad de los nueve concejales asistentes, es decir cinco (5) concejales del PSOE y cuatro (4) concejales del PP, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Único. Aprobar el proyecto de Taller de Empleo “Sierra de Villaviciosa” con el único módulo de aprovechamientos forestales, con un número de 20 alumnos y una duración de doce meses, cuyo importe asciende a CUATRICIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (475.190,65 €) y solicitarse para ello subvención a la Junta de Andalucía, ratificando así el decreto de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2016, en todos sus puntos.

PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS.

No se presentaron.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES.

No se presentaron.

PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones, y ordenación del pago, de fechas 2 de diciembre de 2015, por importe de 2.691,47 €, de fecha 17 de diciembre de 2015, por importe de 7.127,12 €, de fecha 17 de diciembre de 2015, por importe de 11.149,64 €, de fecha 21 de diciembre de 2015, por importe de 23.164,12 €, de fecha 23 de diciembre de 2015, por importe de 11.608,04 € y de fecha 23 de diciembre de 2015, por importe de 28.718,19 €.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de concederse un turno de intervenciones, por el Sr. Alcalde se disculpó la ausencia de la Sra. González Nevado, que por motivos de enfermedad no ha podido asistir a la sesión plenaria.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del PP, quien formuló los siguientes ruegos:

Indicó en primer lugar que lo bueno si breve dos veces bueno y las flores para los jarrones.

Manifestó un ruego en el sentido de que el segundo tramo de la calle Manuel Arribas, desde la calle Coronel Vargas, se ponga en una sola dirección salvo los jueves de mercadillo.

Manifestó también el ruego de que haya una mayor regulación de los aparcamientos sobre todo en la plaza Arrayanes, el Centro de Salud, la calle San José, etc.

Seguidamente pidió que haya una estricta regulación de las placas de las cocheras. Hay placas falsas que no son legales y otras antiguas que están sin actualizar.

Manifestó que tenía previsto formular alguna pregunta sobre el Hotel, pero ya ha sido comentado el tema por el Sr. Alcalde.

Por último preguntó por cual es el protocolo para que una nueva empresa se implante en el pueblo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Perea Franco, como integrante del PP quien manifestó que aunque ya se ha explicado por el Sr. Alcalde que la obra del Hotel está ya adjudicada, pide que se cuente con ellos, bien a través de una Comisión, para el seguimiento de las obras, pues conocen el expediente y el proceso de construcción del mismo.

Preguntó sobre el estado del expediente de aprobación del PGOU.

Por el Sr. Casas Vargas, como integrante del PP, se manifestó que han recibido quejas de los vecinos de El Vacar sobre la instalación de papeleras en nuestra zona y en la zona recreativa para los niños. Igualmente preguntó sobre el Vacar por cómo se hace la limpieza ahora.

Por último la Sra. Jaraba Cantador preguntó al equipo de gobierno por el problema que ha habido en El Vacar con la festividad de los Reyes Magos y cómo se ha resuelto el mismo.

Tomó la palabra el Sr. Cano Gómez, como concejal del área de festejos, indicando sobre la pregunta de la festividad de los Reyes Magos, que preguntó a la Técnico de Cultura del Ayuntamiento por cómo se venían haciendo las cosas en estos casos. Comentó también las conversaciones y wasaps que ha mantenido con un vecino de El Vacar, el cual el estaba pidiendo dinero cuando los regalos para los niños y los caramelos estaban ya comprados, y eran los mismos que para los niños de Villaviciosa. Después de esto habló con otro vecino y este los recogió de su casa para llevarlos allí. Este otro señor lo volvió a llamar el día cinco y estuvo a punto de colgarle el teléfono por el tono de conversación que mantuvo. Le indicó a este que este año se habían comprado regalos igual que el año pasado y que también es cierto que otros años se les había dado dinero como hace Espiel. En El Vacar en la parte de Villaviciosa hay siete niños y ha habido para ellos 30 regalos y 20 balones además de nueve kilos de caramelos, o sea ha habido más de un kilo por niño. En total se ha gastado el Ayuntamiento más de trescientos euros. Él no regatea cuando se trata de niños y considera que este año se ha dado más que el año pasado y no es que considere que el año anterior fuera insuficiente. Este señor le ha decepcionado por su



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

forma de actuar y de hablarle.

Tomó la palabra D^{ña} Ana María Jaraba para indicarle al Sr. Cano que por supuesto no apoya este tipo de comportamientos de falta de respeto de este señor si la ha tenido con él. Pero indica que no son los vecinos de El Vacar los que han de contactar contigo sino tú con ellos. En la anterior legislatura el PP le daba trescientos euros y otros trescientos les daba Espiel. Sin embargo el último año se les hizo compra por valor de trescientos euros pues no se le pudo dar el dinero por problemas con la justificación del mismo. Indicó también al Sr. Cano que no debe hablar de siete niños sino de todo el pueblo que también somos nosotros. Debe tener en cuenta que también se hacen carrozas y este dinero que se les venía dando ayuda a comprar los materiales para confeccionarlas, habiéndose quejado de que no tenían suficiente, pues además hay que incluir los trajes de los reyes, el chocolate, y otras cosas. Le indicó por ultimo al Sr. Cano que es él quien tenía que haber contactado con ellos, pues es su responsabilidad.

Por el Sr. Cano se contestó que en anteriores años él no tenía que llamar a nadie y este año preguntó a la técnico de cultura y le indicó como se organizó esto el último año. Desde este Ayuntamiento se colabora y ellos tan solo han llamado para pedir dinero. Aun así él llamó a esta persona de El Vacar y no le cogió el teléfono. De esta forma se compran los regalos y una vez gastado el dinero es cuando llaman para pedir este que ya se había empleado en comprar los regalos.

Por la Sra. Jaraba se indico que la queja es que no ha habido suficiente para los niños de El Vacar que tiene los mismos derechos que los que viven aquí en Villaviciosa.

Por el Sr. Cano se indicó que no tiene ningún inconveniente en que en el próximo año se solucione este mal entendido con suficiente tiempo.

Tomó la palabra a continuación la Sra. Casas Nieto, indicando que parece que lo que ha habido ha sido un mal entendimiento y que su compañero sin mala intención esperó esa llamada cuando hubo de hacerla él. Sin embargo los wasasps con los insultos no eran adecuados. El PSOE no considera como dice la Sra. Jaraba que los niños del El Vacar sean menos que los de Villaviciosa. Esta persona de El Vacar no buscó soluciones sino que se limitó a insultar y hacer comentarios despectivos que ellos, no como concejales, sino como personas no están dispuestos a aceptar.

La Sra. Jaraba manifestó que su primera intervención fue para decir que no estaba de acuerdo con los insultos.

Por el Sr. Cano se contestó que los comentarios que se han hecho son falsos y que se ha dado lo mismo que el año anterior según le indicó la técnico del Ayto.

Por el Sr. Alcalde se indicó que lo único que ha habido es mala intención en perjudicar una fiesta tan sensible como los Reyes Magos. En años venideros se va a mejorar en esta organización. Con respecto a este señor, también él podía haber intentado contactar con nosotros y no pasar a insultar, pues con estas formas no se llega a ningún sitio.

Sobre la situación de nuestro Ayuntamiento con respecto a El Vacar indicó que se trabaja constantemente para mejorar cuestiones en la Aldea. Así se tiene pendiente de celebrar una reunión con el Ayuntamiento de Espiel, con este fin. Desde hace mucho tiempo se viene haciendo una inversión anual en la aldea, acogida al Plan de Aldeas de la Diputación, se mantiene en uso el edificio de la estación para uso y disfrute, no solo de los vecinos de la zona de Villaviciosa, sino también la Espiel. Se ha instalado una pista polideportiva y el tema infantil se estudiará con Espiel para buscar no dos



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

lugares distintos sino uno en una situación idónea. La asociación debería tener un cambio de mentalidad y ponerse de acuerdo en designar a las personas a las cuales hay que dirigirse y sean interlocutores con el Ayuntamiento y los concejales.

Acerca de la pregunta formulada sobre el PGOU contesta el Sr. Alcalde que nos hemos encontrado con informes a los que hay que dar respuesta. Ya está aprobado provisionalmente y nos hemos encontrado con normativas que han entrado en vigor después del inicio del proyecto y los redactores deben de contestar a estos informes. Y por ello el equipo redactor le va a pedir al Ayuntamiento un plus económico porque estos informes no entraban en la redacción inicial del planeamiento.

Sobre la petición acerca de contar con ellos para la terminación del Hotel, sí van a contar con ellos y van a terminar la obra y a conocerla mejor para elaborar un Plan de viabilidad para asegurarnos de elegir una adecuada forma de gestión.

Tomó la palabra la Sra. Nevado Barragán, indicando que tiene que ausentarse por horarios de trabajo. Antes agradeció a todos los colaboradores en la organización de las fiestas de Navidad, especialmente a los técnicos y al Padre Mariano por permitir que los Reyes Magos entregaran los regalos en la iglesia.

En este momento se ausenta del Pleno la Sra. Nevado Barragán.

Tomó la palabra seguidamente el Sr. Carretero Lozano para indicar con respecto al protocolo para la implantación de una iniciativa, que en primer lugar se analiza por el Servicio de desarrollo del Ayuntamiento o por él mismo en el CADE. Se diagnostica la forma jurídica de la empresa y se busca el lugar de ubicación en función del tipo de empresa. En caso de que tenga que realizar alguna obra se le dirige al arquitecto municipal para que los informe de los requisitos que el Ayuntamiento exige para otorgar la licencia de obras o de instalación oportunas, así como las exigencias de otros organismos o administraciones como por ejemplo sanidad, etc.

Por el Sr. Galán de la Fuente se agradeció al Sr. Carretero la explicación, pero él se refería a un caso concreto de una persona que quería montar una fábrica en el pueblo y que se reunió con el Sr. Alcalde en el mes de agosto y queda a la espera de atenderlo y después cuando vuelve a preguntar por el asunto este no tiene respuesta. Se dirigió a José A. Fernández, alcalde de Espiel, y este le contesta que no tiene suelo pero localiza una nave y al propietario de la misma y en veinticuatro horas obtiene licencia de apertura y Espiel consigue nueve puestos de trabajo; y eso es lo que diferencia a un alcalde de un espantapájaros. Y eso no puede ocurrir y hay que intentar que no se pierdan puestos de trabajo.

Por el Sr. Carretero Lozano se le indica al Sr. Galán que pierde las formas y que esa no es manera de dirigirse a un alcalde. En el anterior Pleno ya tuvo que disculparse y en este vuelve a faltar.

Por el Sr. Alcalde se contestó que está totalmente de acuerdo en que se ha de hacer todo lo posible por que no se pierda empleo en la localidad. En cuanto a lo que cuentas, le indicó al Sr. Galán que es solo una parte de una historia. Y vienes con malas artes y es la tercera vez que pierdes la compostura. Eso que estás haciendo es de correveidile. Si fueras serio hubieras venido a preguntar y yo te hubiera contestado con la verdad por que hay más conocedores en este Ayuntamiento de esta situación



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

que estas planteando. Es cierto que aquí se presenta un señor con una intención pero ya con información de este otro pueblo; con mucha prisa. Le planteo que si nos vemos en El Vacar y dice que no así que nos vemos aquí y me plantea algo que urbanísticamente no es posible y no lo que te han contado. Y sino te invito a que los técnicos te lo aclaren. Igualmente este señor le dijo que ya venia de Espiel, que eso es algo que te has pasado por alto. También le dijo este señor que allí en Espiel tenía unas ventajas que aquí no podíamos ofrecerle, entre otras cosas una nave como la que él pretendía y que aquí no teníamos, al menos en eso sí fue sincero. Y yo le dije que me diera tiempo para moverme acerca de dos parcelas sobre las que había que hablar con un propietario en una de ellas y la otra de este Ayuntamiento. Le pedí que me indicara cual era su proyecto y quedó en venir la semana siguiente y todavía ni ha venido, ni ha llamado. Ese señor no contestaba a cuestiones fundamentales y habló de otras cuestiones que ahora no vienen a cuento. Por ello no creo que debas politizar sobre cuestiones que vienen de este verano, y además utilizar las formas que utilizas, no lo veo correcto, le indicó al Sr. Galán. Además antes de lanzar la andanada ven por aquí, pregunta e infórmate.

Por el Sr. Galán se le contestó al Sr. Alcalde que ha tenido cinco meses para contestar y no lo ha hecho. Con respecto a sus formas indicó que son correctísimas y mejores que las vuestras los últimos cuatro años. E indicó que sus chistes con mejores que los vuestros.

Por el Sr. Alcalde se le indicó al Sr. Galán que vuelve a caer en el cepo que le han puesto, que el que está esperando es este Alcalde, y que le ha hecho una invitación para que cuando quiera venga y se de cuenta de que estaba equivocado. Le indicó que estaba aseverando cosas, cuando no estuvo en la conversación y por tanto no las conoce. Ya le ha dicho que él le habló a este señor de dos posibilidades, cuando este ya tenía las cosas clarísimas y que vino por aquí por cubrir expediente o por otras cuestiones y vuelve a invitar al Sr. Galán a que venga por aquí y le aclaren lo sucedido los técnicos del Ayuntamiento.

Intervino la Sra. Jaraba indicando al Sr. Alcalde que si era un proyecto de tanto calado y con posibles problemas urbanísticos porqué no lo llamó y le facilitó más las cosas? Ya que tenias dos sitios posibles debió de haberlo llamado, porque el interés era que esos puestos de trabajo se quedarán aquí.

Por el Sr. Alcalde se contestó que él quedó con esta persona para la semana siguiente y tras moverme, me dí cuenta al día siguiente de que ya ha tomado la decisión en Espiel, por que allí sí contaba con nave, algo que aquí no podíamos facilitar, es porque no era lo que venía buscando. El tema ha sido más complejo de lo que aparenta pero no tengan duda de que cualquier iniciativa que venga a la localidad será atendida. Él también conoce de otras empresas que vinieron a Villaviciosa y no se quedaron terminando en Espiel, pero cada uno tiene su forma de hacer oposición. En este caso ese señor habló de siete puestos de trabajo y no nueve y también quedó en que en una semana volvían a verse y al día siguiente este Alcalde ya sabía lo que había pasado.

Por la Sra. Jaraba se pidió la palabra y el Sr. Alcalde le indicó que ya estaba el tema suficientemente debatido y que ya habían dispuesto de tres turnos de intervenciones en un asunto en el que no se van a poner de acuerdo. El Sr. Alcalde le preguntó que porque no explicaba también cómo otra empresa se había ido a Espiel, contestando la Sra. Jaraba que trae a pleno temas actuales y no ya pasados. Y el Sr. Alcalde le pide que se informen antes y no cuenten solo una parte que es lo que no les interesa.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

Tomó la palabra el Sr. Carretero, portavoz del grupo socialista indicando al respecto que este señor cuando vino aquí ya tenía claro donde montar la empresa y que aquí ya tenemos un aserradero con más puestos de trabajo. Y que este ha tenido problemas para contar con madera para poder trabajar, corriendo el riesgo de montar uno para crear siete puestos y al mismo tiempo destruir diez.

Sobre otro orden de asuntos, por el Sr. Alcalde se contestó que el asunto propuesto de las placas de cochera se estudiará y sobre los problemas de circulación serán estudiados, a ver como la población ve las propuestas que hacéis sobre este asunto. Lo que no pueden pretender es que en siete meses que llevan aquí se haga todo lo que no se ha hecho en cuatro años.

Contestó el Sr. Galán que solo son propuestas.

El Sr. Alcalde indicó que ya se están tomando medidas como terminar la rampa del paseo, y el estudio de la colocación de pivotes en las aceras e intentar con la disminución de aparcamientos, que los vecinos cojan menos el coche. Se está estudiando también poner la calle Tomás Carretero en un solo sentido para que la salida sea por la piscina que para eso se arregló.

La Sra. Casas Nieto quiso aclarar una situación que se ha comentado en diversos medios, de que en el centro de salud han entrado a trabajar familiares de su marido, indicando que este proceso de selección se hizo cuando ellos estaban aun en la oposición, gobernando el PP y que ni ella ni su grupo tiene nada que ver en ello. Advirtió también que el próximo miércoles 27 habrá una charla del sargento de la guardia civil, sobre las estafas a las personas mayores.

Tomó la palabra el Sr. Cano Gómez pidiendo a los vecinos que recojan las cacas de los perros por un sentido de civismo, advirtiendo que no se quiere llegar a tener que sancionar por ello.

Sobre el carnaval explicó en qué consistirán las actividades previstas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del mismo día, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario Acctal, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE
(Firmado digitalmente)